CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

MISIÓN: *Asegurar a sus afiliados los beneficios de la Jubilación y Pensión, a través de una Gestión Institucional eficiente y transparente, con productos y servicios de calidad, y otros beneficios sociales.*

Asunción, 21 de septiembre de 2023

Señor
Dr. Juan Agustin Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en relación a las observaciones, en el marco del proceso de *Concurso de Oferta* **N° 07/2023** "Adquisición de Materiales Eléctricos, Ferretería y Materiales de Construcción para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines."**ID N° 424.647**", a fin de dar respuesta a las retenciones en el marco de adjudicación primera etapa, al respecto realizamos las siguientes aclaraciones:

Aspectos Observados al oferente Fernando Benegas

1- ***Observación:*** Considerando lo dispuesto en la normativa vigente, se recuerda a la convocante que el plazo de comunicación de las adjudicaciones es de 5 (cinco) días corridos posteriores a la emisión del Acto Administrativo que resuelve la adjudicación.
Respuesta: en respuesta a la observación, la demora en la comunicación se debió a circunstancias imprevistas en el ámbito interno de nuestra Institución participando que se produjo una rotación de Jefaturas del área que remite las Resoluciones del Consejo de Administración, como así también atrasos de firmas en los documentos, de igual manera, por se tendrá en cuenta esta observación para futuros casos.
2- ***Observación:*** Se debe indicar el inicio de vigencia del contrato desde la firma del mismo.
Respuesta: Se ha subsanado la observación.

Aspectos Observados al oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L

1- ***Observación:*** Considerando lo dispuesto en la normativa vigente, se recuerda a la convocante que el plazo de comunicación de las adjudicaciones es de 5 (cinco) días corridos posteriores a la emisión del Acto Administrativo que resuelve la adjudicación.
Respuesta: en respuesta a la observación, la demora en la comunicación se debió a circunstancias imprevistas en el ámbito interno de nuestra Institución participando que se produjo una rotación de Jefaturas del área que remite las Resoluciones del Consejo de Administración, como así también atrasos de firmas en los documentos, de igual manera, por se tendrá en cuenta esta observación para futuros casos.
2- ***Observación:*** Considerando que se utilizó un mismo número de contrato y la carga de adjudicación de los lotes en el SICP se realizó de manera separada. Se solicita que se remita un contrato separado para cada lote adjudicado
Respuesta: Se ha subsanado la observación.

Responsable de la UOC